DOCUMENTO
FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: **CON_MEN/2021/68 -FORM II PLIEGO: LAB...Adquisición de equipos para la ampliación de la capacidad de ARN de SARS-CoV-2 en muestras de agua residaul**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **I29SR-FZEVC-RVG2L**
Página 1 de 10

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- TCO. SUPERIOR LABORATORIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO.Firmado 17/03/2021 10:45
2.- J. SERV. PLANIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO.Firmado 17/03/2021 11:20

ESTADO
FIRMADO
17/03/2021 11:20

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 426077 I29SR-FZEVC-RVG2L 243016AA67951A98FC27D9C15D3737F14BE65ED1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9

CONSORCIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES **PROMEDIO**
Servicio de Administración y Asuntos Generales

LICITACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO MENOR
FORMULARIO II – PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: LAB...Adquisición de equipos para la ampliación de la capacidad de ARN de SARS-CoV-2 en muestras de agua residaul
Tipo de Contrato: SUMINISTROS
Centro Gestor: 18 PROMEDIO
Persona responsable del Contrato: TCO. SUPERIOR LABORATORIO

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 14.900 €

IMPORTE DEL IVA: 3.129 €

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 18.029 €

PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

En aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional 15ª de la LCSP, la presentación de ofertas **se realizará exclusivamente de forma electrónica**, dentro del plazo habilitado al efecto, y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de la Diputación, cuyo enlace es el siguiente:

- http://licitacion.dip-badajoz.es

Para ello, con carácter previo a la presentación de una oferta, deberán estar dados de **alta en el Portal**. El alta se efectúa igualmente a través de la Plataforma de Licitación. En dicha Plataforma los licitadores disponen de un enlace (Ayuda PLYCA-Empresas) donde disponen de una **extensa información** sobre el funcionamiento de los siguientes servicios:

- Sobres Electrónicos
- Notificaciones Telemáticas

Mientras está abierto el plazo de presentación de ofertas, los licitadores podrán presentar cuantas ofertas estimen oportunas, rectificando la anterior. A efectos de licitación la única oferta que se tendrá en cuenta será la última presentada, de forma que las anteriores se tendrán por no presentadas.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 426077 I29SR-FZEVC-RVG2L 243016AA67951A98FC27D9C15D3737F14BE65ED1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9

El límite en cuanto al tamaño de los archivos a incluir en los Sobres Electrónicos es el siguiente:

- los archivos que se firmen electrónicamente tendrán un límite máximo de 10MB por archivo.
- el límite máximo del TOTAL de los archivos será 140 MB, de forma que el Sobre Electrónico no podrá superar dicho límite.

En el formulario en formato .xlsx, **a la hora de introducir la oferta económica, deberá especificarse el importe sin IVA, señalándose en el campo "Comentarios" el porcentaje de IVA aplicable.** Los licitadores, si lo estiman oportuno, podrán presentar igualmente su oferta en formato PDF, anexándola como otro documento (lógicamente el importe y demás datos deberán ser idénticos en ambos archivos).

En caso de que, por razones técnicas de comunicación no imputables al licitador, no pudiese hacer efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software genera un código específico de verificación (**huella electrónica**) que se almacena en un documento junto con el sobre electrónico, antes de realizar el envío. **Para que la oferta sea admitida, este documento, con la Huella Electrónica de la oferta, deberá ser remitido al Servicio de Contratación Centralizada por correo electrónico (contratación@dip-badajoz.es), dentro del plazo de licitación establecido, para con posterioridad y dentro de las 24 horas siguientes, hacer entrega del sobre electrónico generado.**

En la propia Plataforma de Licitación Electrónica se recoge mayor información sobre el proceso de Alta y sobre el proceso de cumplimentación y envío de Sobres Electrónicos. No obstante, si la empresa tuviera cualquier **incidencia de carácter tecnológica** a la hora de tramitar el Alta de la Empresa o de cumplimentar el Sobre Electrónico deberá **reportarse por correo electrónico** a la siguiente dirección:

- soporte.empresas@plyca.es

En cuanto a las **notificaciones y comunicaciones** relativas al presente expediente (subsanación de ofertas, solicitud de aclaraciones, requerimientos de documentación, notificaciones de adjudicación,...) se

DOCUMENTO
FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: **CON_MEN/2021/68 -FORM II PLIEGO: LAB...Adquisición de equipos para la ampliación de la capacidad de ARN de SARS-CoV-2 en muestras de agua residaul**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **I29SR-FZEVC-RVG2L**
Página 3 de 10

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- TCO. SUPERIOR LABORATORIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO.Firmado 17/03/2021 10:45
2.- J. SERV. PLANIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO.Firmado 17/03/2021 11:20

ESTADO
FIRMADO
17/03/2021 11:20

efectuarán igualmente **de forma electrónica**, a través de tres pasos:

- **Puesta a Disposición** del Destinatario (en el correo electrónico indicado por el propio licitador en el momento de efectuar el Alta en el Portal)
- **Aceptación** mediante firma electrónica por el destinatario.
- **Acceso al contenido de la notificación**: una vez aceptadas, se accederá (mediante comparecencia electrónica) al contenido de la misma.

La subscripción al procedimiento de "Notificaciones Electrónicas" se efectúa **automáticamente** al darse de Alta en la Plataforma.

Los plazos empezarán a contar desde el aviso de notificación (si el acto objeto de la notificación se publica el mismo día en el Perfil del Contratante) **o desde la recepción de la notificación** (si el acto no se publica el mismo día en el Perfil del Contratante).

Transcurridos 10 días naturales desde la Puesta a Disposición de la notificación, si el destinatario no la acepta o rechaza, se considerará expirada y se dará por cumplido formalmente el trámite de notificación.

Los certificados de envíos y entrega de notificaciones quedan almacenados en el sistema de forma automática desde el momento de puesta a disposición de las mismas, con plenas garantías jurídicas.

OBJETO DEL PLIEGO.

El objeto de este pliego de prescripciones es establecer las bases para la contratación del **suministro de los equipos necesarios para ampliar la capacidad del laboratorio de I+D+i de Promedio para el análisis del ARN de SARS-CoV-2 en muestras de agua residual.** Con esto se pretende dar respuesta a la demanda de este tipo de análisis necesaria para la puesta a punto de un sistema de alerta temprana de casos de la enfermedad COVID-19 basado en análisis de agua residuales que está llevando a cabo PROMEDIO.

El contenido y las acciones de este contrato pueden realizarse en las condiciones actuales de crisis sanitaria por COVID-19.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 426077 I29SR-FZEVC-RVG2L 243016AA67951A98FC27D9C15D3737F14BE65ED1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 426077 I29SR-FZEVC-RVG2L 243016AA67951A98FC27D9C15D3737F14BE65ED1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9

JUSTIFICACIÓN

Actualmente, el laboratorio de I+D+i de PROMEDIO lleva a cabo el análisis de ARN de SARS-CoV-2 en muestras de agua residual de diversas poblaciones. El análisis se lleva a cabo según los preceptos establecidos en el Protocolo de Detección de SARS-CoV-2 en Aguas Residuales del Ministerio de Ciencia e Innovación y del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) en su versión v 1.11 de noviembre de 2020, disponible en https://www.miteco.gob.es/es/agua/temas/concesiones-y-autorizaciones/vertidos-de-aguas-residuales/alerta-temprana-covid19/VATAR-COVID19-Protocolo-deteccion-SARS-CoV-2-aguass.aspx.

Dicho protocolo establece que el volumen inicial de muestra de agua residual a procesar sea de 200 mL, realizando una concentración de material genético. A raíz del proceso de concentración se realiza un proceso de extracción y purificación del ARN de la muestra procesada para finalmente realizar una cuantificación de la carga viral mediante la técnica RT-qPCR.

Actualmente, el laboratorio de I+D+i, con los equipos disponibles, puede tramitar un total de 4 muestras a la semana, ya que únicamente dispone de un equipo de centrifugación, que es el proceso que limita el primer proceso de concentración. E igualmente, al no disponer de ultracongelador, se ve obligado a una vez extraído el ARN de las muestras, analizar el mismo mediante RT-qPCR, evitando que se puedan generar tandas analíticas por almacenamiento las muestras, ya que una vez se ha extraído el ARN para asegurar su estabilidad se requiere un almacenamiento a -80 ºC. Esto limita que el laboratorio de I+D+i pueda llegar a analizar más de 4 muestras y por tanto que solo pueda hacer vigilancia sobre 4 poblaciones.

Por tanto, para conseguir duplicar la capacidad de concentración de muestras se requiere adquirir una nueva centrífuga, lo que debe ir unido a la adquisición de un ultracongelador para almacenar las muestras a -80 ºC hasta poder generar una tanda analítica completa incluida en un único ensayo RT-qPCR. Así, se duplica el número de poblaciones a controlar y se ahorra reactivos asociados al ensayo PCR. Igualmente, para asegurar que el proceso de concentración de muestra, que lleva altos tiempos de centrífuga, no afecta a la integridad del ARN de la muestra, altamente sensible a la temperatura, se requiere que dicha centrífuga sea refrigerada.

NORMATIVA APLICABLE.

Tal como se ha comentado, el protocolo de análisis implantado en el Laboratorio de I+D+i es el establecido por el Ministerio de Ciencia e Innovación y por el CSIC, en su última revisión. Así, en el

DOCUMENTO
FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: **CON_MEN/2021/68 -FORM II PLIEGO: LAB...Adquisición de equipos para la ampliación de la capacidad de ARN de SARS-CoV-2 en muestras de agua residaul**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **I29SR-FZEVC-RVG2L**
Página 5 de 10

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- TCO. SUPERIOR LABORATORIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO.Firmado 17/03/2021 10:45
2.- J. SERV. PLANIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO.Firmado 17/03/2021 11:20

ESTADO
FIRMADO
17/03/2021 11:20

presente pliego se cumplirá la totalidad de normativa relativa al proceso de ensayo que se establece en el documento antes comentado.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS

La empresa adjudicataria deberá llevar a cabo el suministro de UNA CENTRÍFUGA CON UN CABEZAL UNIVERSAL QUE PERMITE TRABAJAR CON DIFERENTES RECIPIENTES Y UN ULTRACONGELADOR con las especificaciones técnicas mínimas que se citan a continuación:

CENTRÍFUGA
1. Conexión a red 230 V, 50 Hz- 60 Hz 2. Consumo de corriente 230 V: 10.5 A 3. Potencia Consumida 230 V: 1650 W máximo.
4. Dimensiones y máximas – Ancho: 72 cm. – Profundidad: 63,0 cm. – Altura: 37 cm. – Peso máximo (sin considerar el rotor): 110 Kg.
5. Nivel de ruido (Certificado mediante DIN EN ISO 3745) a. Con rotor basculante: < 57 dB. b. Con rotor de ángulo fijo: < 59 dB.
6. Parámetros configurables: – Duración del ciclo de centrifugado: o De 10 seg a 2 min ajustable en pasos de 10 seg. o De 2 min a 10 min ajustable en pasos de 30 seg. o De 10 min a 99:59 horas ajustable en pasos de 1 min. – Temperatura: -11 a 40 ºC. – Fuerza centrífuga: o Entre 1 g y 3000 g ajustable en pasos de 10 g.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 426077 I29SR-FZEVC-RVG2L 243016AA67951A98FC27D9C15D3737F14BE65ED1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 426077 I29SR-FZEVC-RVG2L 243016AA67951A98FC27D9C15D3737F14BE65ED1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9

- Entre 3000 g y 22132 g ajustable en pasos de 100 g.

– Número de revoluciones:
  - Entre 10 rpm y 5000 rpm ajustables en pasos de 10 rpm.
  - Entre 5000 rpm y 14000 rpm ajustable en pasos de 1000 rpm.

– Carga máxima:
  - Rotor de ángulo fijo: 6 x 250 mL.
  - Rotor basculante: 4 x 1000 mL.

ROTOR BASCULANTE

1. Valor de g mínimo: 4800 g
2. Velocidad en rpm mínimo: 4700 rpm
3. Rotor con cuatro posiciones con 4 cestillos con cubierta antiaerosoles.
   – Carga máxima por cestillo: 1000 g
   – Adaptador para tubos con fondo tronco-cónico de 250 ml incluido.
   – Adaptador para placas PCR de 96 pocillos de 0.2 mL incluido.

ULTRACONGELADOR

1. Conexión a red 230 V, 50 Hz- 60 Hz
2. Refrigerante R600a/R1150
3. Potencia frigorífica 723 W.
4. Sistema de condensación forzada y sistema de evaporación estática.
5. Dimensiones máximas exteriores
   – Ancho: 110 cm.
   – Profundidad: 85 cm.
   – Altura: 83 cm.
   – Peso máximo: 120 Kg.
6. Construido en:

DOCUMENTO
FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: **CON_MEN/2021/68 -FORM II PLIEGO: LAB...Adquisición de equipos para la ampliación de la capacidad de ARN de SARS-CoV-2 en muestras de agua residaul**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **I29SR-FZEVC-RVG2L**
Página 7 de 10

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- TCO. SUPERIOR LABORATORIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO.Firmado 17/03/2021 10:45
2.- J. SERV. PLANIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO.Firmado 17/03/2021 11:20

ESTADO
FIRMADO
17/03/2021 11:20

a. Acero Galvanizado el exterior.

b. Acero inoxidable AISI 304 el interior.

c. Aislamiento en poliuretano con densidad 40 kg/m^3, libre CFCs, cero ODP y bajo GWP con espesor mínimo de 120 mm.

7. Controlador digital:
   - Control de temperatura de trabajo entre -40 ºC y -86 ºC mediante sonda PT100 con precisión de 0.1 ºC.
   - Alarmas ópticas y acústicas frente a:
     - Bajada y subida de temperatura.
     - Fallo de alimentación.
     - Fallo de sonda.
     - Puerta aabiera.
   - Salida USB.
   - Datalloger (Histórico de alarmas y temperaturas como mínimo).
8. Sistema de batería con autonomía 48 h.
9. Inclusión de Rack deslizantes y guantes criogénicos para su manipulación.

REQUERIMIENTOS PARA EL SUMINISTRO, PUESTA EN MARCHA E INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS.

La empresa adjudicataria se encargará de proporcionar todos los medios humanos y materiales necesarios para acometer la instalación y puesta a punto de los equipos.

De esta forma, una vez que los equipos sean recibidos en el laboratorio, el adjudicatario será el encargado de la instalación, puesta en marcha y prueba de verificación de funcionamiento de la totalidad de equipos que incluya en su oferta. Tras dicha puesta en marcha, el adjudicatario levantará acta, de tal forma que dicha acta refleje el visto bueno por parte del Responsable del Laboratorio de que los equipos cumplen su funcionalidad correctamente.

OBLIGACIONES DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 426077 I29SR-FZEVC-RVG2L 243016AA67951A98FC27D9C15D3737F14BE65ED1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 426077 I29SR-FZEVC-RVG2L 243016AA67951A98FC27D9C15D3737F14BE65ED1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9

Las especificaciones técnicas que se detallan en este pliego se entenderán aceptadas expresamente por los licitadores por el mero hecho de concurrir al presente procedimiento.

Los licitadores desarrollarán sus ofertas conforme a las especificaciones comprendidas en el presente pliego.

La empresa licitadora en la oferta presentada, deberá incluir las características técnicas, tipo, modelo, etc., de los equipos, para comprobar que realmente cumplen con los requisitos exigidos en el Pliego.

Así mismo, **la empresa adjudicataria se compromete a la firma de una declaración responsable en la que quede constancia que los equipos ofertados cumplen con las características técnicas mínimas detalladas en el epígrafe 5, habiendo sido previamente verificadas por algún técnico competente de la empresa licitadora.**

La empresa adjudicataria tendrá la capacidad de prestar servicio técnico de los equipos ofertados. **Dicha capacidad se justificará mediante documento emitido por el departamento del servicio técnico del fabricante en el que se especifique explícitamente dicha capacidad.**

La empresa adjudicataria está obligada a asegurar que todo el material suministrado llega en perfectas condiciones a las instalaciones de Promedio.

Para la puesta en marcha, el adjudicatario, asumirá a su coste toda mano de obra, trabajos necesarios y desplazamientos, necesarios para la instalación, puesta en marcha, calibración y funcionamiento de los equipos.

La empresa adjudicataria asegurará al menos 2 años de garantía de los equipos suministrados desde la fecha de recepción.

El mantenimiento correctivo, durante el periodo de garantía, siempre y cuando no sea por mal uso del equipo, serán subsanados por el adjudicatario sin costes para Promedio.

Una vez instalados y puestos en marcha los equipos, la empresa adjudicataria, o en la que ésta delegue, emitirá un informe de puesta en marcha firmado y sellado por un técnico competente.

Tanto los equipos como las instalaciones de Promedio donde actualmente se desarrollan los trabajos, no deberán sufrir daño alguno como consecuencia de la propia ejecución los trabajos

DOCUMENTO
FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: **CON_MEN/2021/68 -FORM II PLIEGO: LAB...Adquisición de equipos para la ampliación de la capacidad de ARN de SARS-CoV-2 en muestras de agua residaul**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **I29SR-FZEVC-RVG2L**
Página 9 de 10

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- TCO. SUPERIOR LABORATORIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO.Firmado 17/03/2021 10:45
2.- J. SERV. PLANIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO.Firmado 17/03/2021 11:20

ESTADO
FIRMADO
17/03/2021 11:20

de instalación. En caso contrario la reparación o reposición de los mismos, correrá a cargo del contratista.

El adjudicatario deberá formar al personal técnico, para utilizar los equipos suministrados en la forma prevista por el fabricante y efectuar las rutinas de servicio.

Además, deberá atender todas las instrucciones, directrices o recomendaciones del personal técnico que Promedio designe como responsable del contrato.

Se deberá cumplir, por parte de la empresa adjudicataria el plazo establecido para la ejecución del contrato (detallado en el epígrafe siguiente, punto 8), no pudiendo alegar retraso en el cumplimiento del mismo.

Todos los trabajos recogidos en el presente pliego deberán cumplir la normativa vigente referente a la Prevención de Riesgos Laborales y disponer de un seguro de responsabilidad civil a terceros.

LUGAR DE ENTREGA Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Los equipos se entregarán y serán instalados en la siguiente ubicación: El laboratorio de I+D+i de PROMEDIO, situado en el edificio para la Sostenibilidad Local de PROMEDIO en la Avda. Pardaleras, 64, 06003 de Badajoz.

La empresa adjudicataria se compromete a iniciar el suministro descrito en el presente pliego en un plazo inmediato a partir de la adjudicación definitiva por parte de PROMEDIO y no superando tres meses desde la fecha de adjudicación.

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN

Para este contrato, el criterio de adjudicación será el precio, considerando que el precio más ventajoso de la empresa que acceda a la licitación será la que resulta adjudicataria.

Para el presente contrato, no se establecen criterios de solvencia técnica.

FORMA DE PAGO.

El adjudicatario emitirá una factura correspondiente al 100 % del precio de su oferta una vez que reciba el visto bueno del técnico de laboratorio responsable del contrato, el cual habrá verificado que los equipos han sido instalados y puestos en marcha en la ubicación indicada en la presenta licitación y que cumplen la totalidad de los requisitos técnicos exigidos.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 426077 I29SR-FZEVC-RVG2L 243016AA67951A98FC27D9C15D3737F14BE65ED1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9

DOCUMENTO

FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: **CON_MEN/2021/68 -FORM II PLIEGO: LAB...Adquisición de equipos para la ampliación de la capacidad de ARN de SARS-CoV-2 en muestras de agua residaul**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS

Código para validación: **I29SR-FZEVC-RVG2L**

Página 10 de 10

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- TCO. SUPERIOR LABORATORIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO.Firmado 17/03/2021 10:45

2.- J. SERV. PLANIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO.Firmado 17/03/2021 11:20

ESTADO

FIRMADO

17/03/2021 11:20

PROMEDIO
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

CONSORCIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS
MEDIOAMBIENTALES **PROMEDIO**
Servicio de Administración y Asuntos Generales

En Badajoz, a miércoles, 17 de marzo de 2021
Documento firmado electrónicamente por

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 426077 I29SR-FZEVC-RVG2L 243016AA67951A98FC27D9C15D3737F14BE65ED1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9